



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 27 OCT 2021

Expte. Nº 18.100/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ, personal de Estudios y Proyectos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita licencia por maternidad antes de la fecha de parto, para lo cual adjunta certificado médico.

QUE a fs. 13 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita la emisión de la resolución de licencia por maternidad desde el día 10 de febrero de 2022 por el término de treinta (30) días -Preparto- en el marco del art. 106 del Dcto. 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia por maternidad a la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ, personal de apoyo de Estudios y Proyectos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, desde el día 10 de febrero de 2022 y por el término de treinta (30) días -Preparto-, en el marco del art. 106 del Dcto. 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1362-2021